

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-MPCP-CS-CP
		Fecha del informe	08.11.2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>Con fecha 08 de noviembre de 2024, se convocó el procedimiento de selección ONCURSO PUBLICO N° 0004-2024-MPCP-CS-CP - (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la contratación del “CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SEIS (6) CAMIONETAS NISSAN DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA”, con valor estimado de S/ 633,684.58 (Seiscientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y cuatro con 58/100 Soles) incluido IGV.</p> <p>El Registro de Participantes y presentación de ofertas inició el 01.10.2024 al 04.11.2024; en el cual se registraron en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado los siguientes participantes: CHIU HERMANOS S R LTDA; GP INVESTMENT S.A.; SERVICIOS Y REPUESTOS SHAL DIESEL S.A.C.</p> <p>Asimismo, los participante inscritos no presentaron en la etapa de presentación de ofertas en la fecha y horario programdo en el sistema SEACE por lo tanto en aplicación aly en aplicación al Artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al no haber dos ofertas validas el procesimieto queda Desierto, el Comite de Seleccion por unanimidad declara DESIERTO el procedimiento de seleccion al no haber propuestas validas</p>		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	“CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SEIS (6) CAMIONETAS NISSAN DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA”	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PUBLICO N° 004-2024-MPCP-CS-CP	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE UNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron tres (06) participantes y en el sistema electronico de contrataciones del estado SEACE.		x
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
	6.5	Otras	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.5	Otros	Luego de revisar las causas que motivaron la Declaratoria de Desierto de la primera convocatoria y adoptar las medidas correctivas antes de proceder con la tercera convocatoria, el Comité de Selección concluye que esta se ha producido por motivo que Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Remitir el Expediente al Area Usuaría (SUB GERENCIA DE DE SERENAZGO, POLICIA MUNICIPAL E INTELIGENCIA) a fin de que solicite una segunda convocatoria.

2.- requerir que el area usuaria realice el analisis de los TDR para mejorar la participacion de los postores

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



ING. EDSON VARGAS MACEDO
Comite de Seleccion
Miembro Titular



MAG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
Comite de Seleccion



SR. MAYKER BENITO SOTO RAMIREZ
Comite de Seleccion
Miembro Titular

NOMBRE Y FIRMA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN